

Quito
Atención
vamos
12h00
A TCP

ESCANEAR

Quito, 5 de abril de 2012

9/ABR/2012 9:36 CAU

SUPERCIAS QUITO

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Expediente No. 163187

Adjunto a la presente, se servirá encontrar la tercera copia certificada la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 2 de marzo de 2012, debidamente inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito, el 2 de abril de 2012, realizada por los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván Marcelo Vega Dávila, María Soledad Avilés Mata y Javier Francisco Rhea Freire, a favor de los cesionarios, señores Jorge Bekim Zambrano Salazar, Gustavo Daniel Gallegos Dávila y Antonio Roberto Villavicencio Rosero.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Solicito nómina

Atentamente,


Gustavo Daniel Gallegos Dávila
GERENTE GENERAL
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

*Ingresado cesión de participaciones; objeto nómina
13/04/2012
K.*



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 3097

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, IVÁN MARCELO VEGA

DÁVILA, MARÍA SOLEDAD AVILÉS MATA Y JAVIER FRANCISCO

RHEA FREIRE

A FAVOR DE:

JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR, GUSTAVO DANIEL GALLEGOS

DÁVILA Y ANTONIO ROBERTO VILLAVICENCIO ROSERO

CUANTÍA: \$ 400,00

DI 3 COPIAS

S.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: por una parte el señor FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, casado, por sus propios derechos; por otra parte los cónyuges señor IVÁN MARCELO VEGA DÁVILA y señora MARÍA SOLEDAD AVILÉS MATA, cada uno por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte el señor JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE, casado, por sus propios derechos; por otra parte el señor JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR, soltero, por sus propios derechos; por otra el señor GUSTAVO DANIEL GALLEGOS DÁVILA, divorciado, por sus propios derechos; y por último el

señor **ANTONIO ROBERTO VILLAVICENCIO ROSERO**, casado con la señora Susana Salomé Ruales Palma, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedentes el señor Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, casado, sin embargo adquirió sus participaciones sociales de estado civil soltero, los cónyuges señor Iván Marcelo Vega Dávila y señora María Soledad Avilés Mata, y el señor Javier Francisco Rhea Freire, casado sin embargo adquirió sus participaciones sociales de estado civil soltero; y, como Cesionarios comparece el señor Jorge Bekim Zambrano Salazar, de estado civil soltero, el señor Gustavo Daniel Gallegos Dávila; de estado civil divorciado y el señor Antonio Roberto Villavicencio Rosero, de estado civil casado con Susana Salomé Ruales Palma. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el DM de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el treinta (30) de julio de dos mil nueve (2009) ante el Notario Undécimo del Cantón Quito encargado, Doctor Luis Vargas Hinostroza, se constituyó la compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once (11) de agosto del dos mil nueve (2009). b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de julio de dos mil diez (2010), ante el Notario Undécimo del Cantón Quito encargado, Doctor Luis Vargas



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Hinostroza, el señor Mario Ernesto Cevallos Campoverde cede ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván Marcelo Vega Dávila, María Soledad Avilés Mata y Javier Francisco Rhea Freire, escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno (31) de agosto del dos mil diez (2010). c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA, celebrada el seis (6) de febrero de dos mil doce (2012), en lo que se refiere al único punto del orden del día, por unanimidad resolvió aceptar la cesión de participaciones realizada por los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván Marcelo Vega Dávila, María Soledad Avilés Mata y Javier Francisco Rhea Freire en favor de los cesionarios, señores Jorge Bekim Zambrano Salazar, Gustavo Daniel Gallegos Dávila y Antonio Roberto Villavicencio Rosero, así como la admisión de los nuevos socios, anteriormente mencionados. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván Marcelo Vega Dávila, María Soledad Avilés Mata y Javier Francisco Rhea Freire, ceden y traspasan por valor recibido la totalidad de sus participaciones constantes en ciento noventa y nueve (199), ciento noventa y nueve (199) y dos (2) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, respectivamente y que tiene cada uno a favor de los cesionarios, Jorge Bekim Zambrano Salazar, Gustavo Daniel Gallegos Dávila y Antonio Roberto Villavicencio Rosero, es decir, ceden a su favor cuatrocientas (400) participaciones sociales, que poseen en el capital social de la Compañía AVATIUNCONSUL CIA. LTDA., todas sus participaciones con un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) de valor cada una, debidamente pagadas y saneadas. Tanto los Cedentes como los Cesionarios declaran que por efectos de esta cesión nada tienen

que reclamarse en el futuro. Los Cedentes expresamente declaran recibir en esta fecha el valor de las participaciones que ceden, mediante el presente instrumento. De igual manera, expresamente se aclara que los cedentes no se reservan ninguna participación dentro del capital social de la compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA. La cesión se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS \$ 1,00 DE VALOR CADA UNA
FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	199 ✓
IVAN MARCELO VEGA DAVILA Y MARIA SOLEDAD AVILES MATA	GUSTAVO DANIEL GALLEGOS DAVILA	199 ✓
JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE	ANTONIO ROBERTO VILLAVICENCIO ROSERO	2 ✓
TOTAL		400

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Carlos Padrón Romero, portador de la matrícula profesional signada con el número cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los

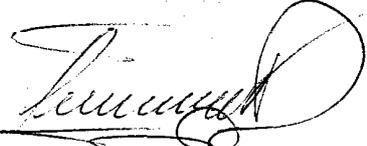


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman, conminados en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-


FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA
C.C. 1715598346



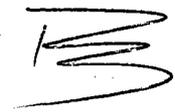

IVAN MARCELO VEGA DÁVILA
C.C. 140726200-0




MARÍA SOLEDAD AVILÉS MATA
C.C. 171350598-8



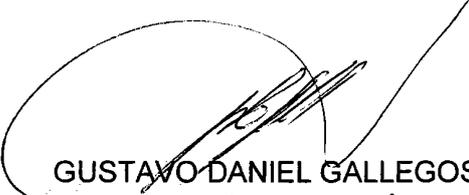

JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE
C.C. 1211736627




JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR
C.C. 060256267-0



Siguen firmas.....

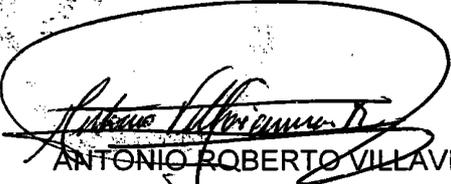


GUSTAVO DANIEL GALLEGOS DÁVILA

C.C. 1708253156







ANTONIO ROBERTO VILLAVICENCIO ROSERO

C.C. 1705139184





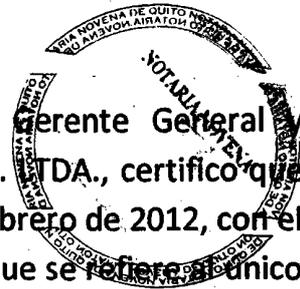


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

CERTIFICACION

Yo, Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal de Socios, en sesión realizada el día 6 de febrero de 2012, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó en lo que se refiere al único punto del orden del día, la cesión de 400 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, conforme al siguiente detalle:



CEDENTES	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
		\$ 1,00 de valor cada una
Fabián Mauricio Rodríguez Herrera	Jorge Bekim Zambrano Salazar	199
Iván Marcelo Vega Dávila	Gustavo Daniel Gallegos Dávila	199
María Soledad Avilés Mata		
Javier Francisco Rhea Freire	Antonio Roberto Villavicencio Rosero	2
TOTAL		400

En total se ceden 400 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito, 6 de febrero de 2012.


Mauricio Rodríguez Herrera
GERENTE GENERAL
AVATIUNCONSULT CÍA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT
CIA. LTDA.**

En el DM de Quito, a los 6 días del mes de febrero de 2012, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris, N34-40, siendo las nueve de la mañana, se encuentran presentes los siguientes socios de la compañía:

- Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, propietario de 199 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 199,00;
- Iván Marcelo Vega Dávila, propietario de 199 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente a \$ 199,00;
- Javier Francisco Rhea Freire, propietario de 2 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 2,00;

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que determina la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

La presente acta se halla presidida por la señor Marcelo Vega Dávila Noboa, actúa como secretario de la Junta el señor Mauricio Rodríguez Herrera Gerente General de la compañía.

UNICO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván Marcelo Vega Dávila, María Soledad Avilés Mata y Javier Francisco Rhea Freire, en favor de los cesionarios Jorge Bekim Zambrano Salazar, Gustavo Daniel Gallegos Dávila y Antonio Roberto Villavicencio Rosero, así como la admisión de nuevos socios.

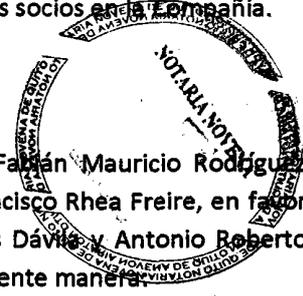
Toma la palabra el Presidente y con respecto al Único punto el Orden del día manifiesta la voluntad de los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván Marcelo Vega Dávila, María Soledad Avilés Mata y Javier Francisco Rhea Freire, en ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 199, 199 Y 2 participaciones de un dólar de valor cada una respectivamente, en favor de los cesionarios señores Jorge Bekim Zambrano Salazar, Gustavo Daniel Gallegos Dávila y Antonio Roberto Villavicencio Rosero, conforme al siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS \$ 1,00 de valor cada una
Fabián Mauricio Rodríguez Herrera	Jorge Bekim Zambrano Salazar	199
Iván Marcelo Vega Dávila	Gustavo Daniel Gallegos Dávila	199
María Soledad Avilés Mata		
Javier Francisco Rhea Freire	Antonio Roberto Villavicencio Rosero	2
TOTAL		400

Se solicita también a los socios presentes que autoricen la admisión de nuevos socios en la Compañía.

Luego de deliberar la junta por unanimidad resuelve:

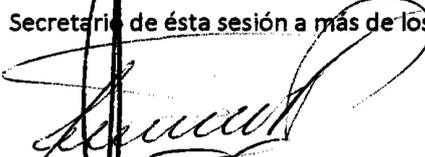
UNICO: Autorizar la cesión de participaciones realizada por los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván Marcelo Vega Dávila, María Soledad Avilés Mata y Javier Francisco Rhea Freire, en favor de los cesionarios Jorge Bekim Zambrano Salazar, Gustavo Daniel Gallegos Dávila y Antonio Roberto Villavicencio Rosero. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera.



SOCIO	CAPITAL SOCIAL Suscrito y Pagado	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Bekim Zambrano Salazar	\$ 199,00	199
Gustavo Daniel Gallegos Dávila	\$ 199,00	199
Antonio Roberto Villavicencio Rosero	\$ 2,00	2
Total	\$ 400,00	400

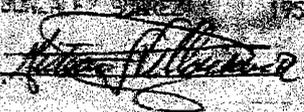
Así también se autoriza la admisión de los nuevos socios de la Compañía.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10:00 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.


Iván Marcelo Vega Dávila
PRESIDENTE
SOCIO


Fabián Mauricio Rodríguez Herrera
GERENTE GENERAL
SOCIO


Javier Francisco Rhea Freire
SOCIO

CIUDADANIA 170513918-4
 VILLAVICENCIO ROBERTO ANTONIO ROBERTO
 PICHINCHA QUITO/BENJAMIN SUAREZ
 18 SEPTIEMBRE 1957
 D.M. 1 0000 08050 N
 PICHINCHA QUITO
 BENJAMIN SUAREZ 1757



ECUATORIANA ***** V304312222
 CASADO SUSANA GALOPE RUIZES PALMA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE LEONARDO VILLAVICENCIO
 BEANCA ROSERO
 QUITO 14/10/2002
 14370 EB17
 REN 0307454



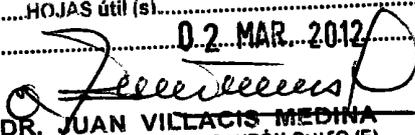
Roberto Antonio Villavicencio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

265-0025 NÚMERO
 1705139184 CÉDULA

VILLAVICENCIO ROSERO ANTONIO ROBERTO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CUMBAYA -
 PARROQUIA ZONA
 (E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a..... 02 MAR. 2012.....

 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

CIUDADANIA 170726200-0
 VEGA DAVILA IVAN MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 01 FEBRERO 1978
 009- 0069 01399 N
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SURPEZ 1978



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
 231-0065 NÚMERO
 1787-000000 CÉDULA

VEGA DAVILA IVAN MARCELO
 PICHINCHA
 PROVINCIA SANTA PRISCA PARROQUIA
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

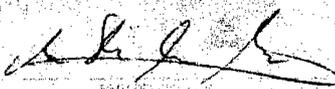
[Large handwritten signature]

ECUATORIANA***** E333312242
 MARIA SOLENE AVILES NATA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS FELIPE VEGA
 CECILIA MARILENA DAVILA
 QUITO 08/05/2009
 08/05/2021
 REN 1332459



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a 02 MAR 2017
[Handwritten signature]
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)


 CIUDADANIA 171350598-8
 AVILES MATA MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 23 NOVIEMBRE 1978
 013-A 0018 09379 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

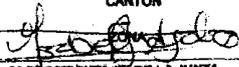


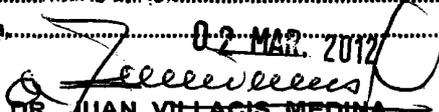

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO IVAN MARCELO VEGA DAVILA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARCO ANTONIO AVILES
 GRECIA MARLENE MATA
 QUITO 28/07/2009
 28/07/2021
 REN 1566251



Handwritten signature


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0019 NÚMERO 1713505988 CÉDULA
 AVILES MATA MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a..... 02 MAR. 2012.....

 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **060256257-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN MAGIS/ADMINIS/EMPRES E2333A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO MERINO CARLOS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR COBO SONIA BALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-03-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-03-30

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

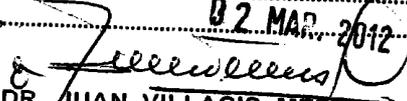

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0021 **0602562670**
NÚMERO **CÉDULA**

ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM

CHIMBORAZO RIOSAMBA
 PROVINCIA CANTÓN
 VELOZ PARROQUIA


 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a..... **02 MAR 2012**.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



171173083-7

CIUDADANÍA
 CIUDADANO
SEÑALADO POR BIENES
RHEA JAVIER FRANCISCO
LETRAS DE TRABAJO
PROFESOR
PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
NACIONALIDAD
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
 M
ESTRUCTURA DEL NOMBRE
ANGÉLICA ROSA
CRISTINA YSABEL



Rhea Javier F.

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLERADO PRIVADO

APPELLIDO Y APELLIDOS DEL PADRE
RHEA FRANCISCO

APPELLIDO Y APELLIDOS DE LA MADRE
FRANCISCO YSABEL ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08




Rhea Javier F.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR OTROS/2011

221-0161
NÚMERO

1711730837
CÉDULA

RHEA JAVIER FRANCISCO

QUITO
CANTÓN
—
ZONA

PROVINCIA
QUININDY
PARRROQUIA

02 MAR. 2012

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 QUITO a.....

Rhea Javier F.

1) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170825315-6

GALLEGOS DAVILA GUSTAVO DANIEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

14 MAYO 1974

006-0165 04325 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974



EQUATORIANA***** E333913142

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

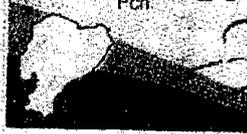
CESAR GUSTAVO GALLEGOS

PATRICIA ELIZABETH DAVILA

QUITO QUITO DE LA MANE 28/09/2005

28/09/2017

REN 1653817



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

141-0033 NÚMERO 1708253156 CÉDULA

GALLEGOS DAVILA GUSTAVO DANIEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCA
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....**02 MAR 2012**
Quito a.....
Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA. QUE OTORGAN: FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA, IVÁN MARCELO VEGA DÁVILA, MARÍA SOLEDAD AVILÉS MATA Y JAVIER FRANCISCO RHEA FREIRE A FAVOR DE: JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR, GUSTAVO DANIEL GALLEGOS DÁVILA Y ANTONIO ROBERTO VILLAVICENCIO ROSERO, firmada y sellada en Quito, a los días...


DR. JUAN VILLAVICENCIO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía AVATIUNCONSULT CIA LTDA., otorgada el treinta de julio del año dos mil nueve, ante el Doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Décimo Primero Encargado de este cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la escritura de Cesión De Participaciones del dos de marzo del dos mil doce, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado de este Cantón. Los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera cede a Jorge Bekim Zambrano Salazar ciento noventa y nueve participaciones; Ivan Marcelo Vega Davila y Maria Soledad Ayiles Mata ceden a favor de Gustavo Daniel Gallegos Davila ciento noventa y nueve participaciones, finalmente Javier Francisco Rhea Freire dos participaciones a favor del señor Antonio Roberto Villavicencio Rosero.- Quito, veinte y tres de marzo del dos mil doce.-




AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número: 2669 del Registro Mercantil de diecinueve de agosto del dos mil nueve, fs. 2531, tomo 140 correspondiente a la compañía "AVATIUNCONSULT CIA LTDA", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de abril de dos mil doce. EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



~~Ng-~~

